



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de Agosto de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar la Resolución N° 261/2003, hasta el 7 de febrero de 2004, referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente, a la Auxiliar de la Dirección General de Infraestructura Judicial de la Administración General del Consejo de la Magistratura, señorita Karina Rosa DE MARCO; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION